



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MAYO 21 DE 2024.

DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción II, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Justicia, que usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZALEZ.  
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO

RECIBIDO  
21 MAY 2024

HORA. 01:13  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO LOCAL

Recibido  
con  
2024.